



CARTA DEL GOBERNADOR – SEPTIEMBRE 2025

Sembrar la Paz para construir un mundo más justo

Con la llegada del mes de septiembre, la vida vuelve a su curso normal tras las vacaciones estivales, aunque es verdad que las épocas de descanso cada vez se desestacionalizan más. Para mí, las vacaciones son un cambio de rutina del frenesí y estrés diario. Para muchas personas, son la “vuelta al cole” o a la universidad.

A los rotarios nos sucede un hecho muy especial: sabemos que cuando la luminosidad de los atardeceres se empieza a acortar, algo especial ocurrirá en nuestras vidas. Sí, para nosotros septiembre es aquel mes que esperamos con ganas e ilusión para volver a saludar, hablar con los amigos y planificar retos solidarios a través de nuestra comunidad más próxima y, por qué no, la más lejana.

En nuestro calendario tenemos esa fecha obligada, con mucho orgullo, del 21 de septiembre: Día Internacional de la Paz. La Carta de las Naciones Unidas recoge los principios de las relaciones internacionales, desde la igualdad soberana de los Estados hasta la prohibición del uso de la fuerza en las relaciones internacionales. La Declaración de la Asamblea General 53/243 de 6 de octubre de 1.999, por la que se aprobó la Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, en su artículo 1 señala que ***“Una cultura de paz es un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida”***.

Por eso debemos fomentar que en todos los Clubs se realicen, entre otras cosas, actividades educativas y de sensibilización de la opinión pública sobre el concepto de la PAZ y colaborar, de esta manera, con las Naciones Unidas en el establecimiento de un cese del fuego a nivel mundial.

En nuestro mundo hay muchas guerras, demasiadas. Desde siempre ha habido batallas, quizás porque las personas tropezamos con las piedras más de una vez y no aprendemos. Además de las guerras televisivas, con las que nos inundan los telediarios de cualquier canal, existen también conflictos olvidados, silenciosos, que apenas aparecen en los medios: desde enfrentamientos locales en diversas regiones del planeta hasta tensiones étnicas, territoriales o religiosas que permanecen invisibles para la mayoría de la opinión pública.

Desde nuestro espíritu y en base a nuestros objetivos rotarios, que ya proclamaba Paul Harris hace más de 100 años, hay que recordar, reivindicar como mínimo un día de cese del fuego y de no



violencia a nivel mundial, para lograr que todas las naciones y pueblos se sientan motivados para lograr el final a las hostilidades durante toda esa jornada. **Toda persona tiene derecho a disfrutar de la paz**, de manera que es obligatorio que se promuevan y protejan todos los derechos humanos y se alcance plenamente el desarrollo.

Los Estados deben respetar, aplicar y promover la igualdad y la no discriminación; deben apostar por la justicia y el estado de derecho, garantizar la liberación del temor y la miseria, como medio para consolidar la paz dentro de las sociedades y entre estas. La Resolución de la Asamblea General 73/70, aprobada el 17 de diciembre de 2018, lleva por título **“La promoción de la paz como requisito fundamental para el pleno disfrute de todos los derechos humanos por todas las personas”** y reafirma que los pueblos de nuestro planeta tienen un derecho sagrado a la paz.

En este punto, tengamos en cuenta que Rotary, como organización humanitaria global, también apoya el cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario, DIH, a través de su compromiso con la paz, la promoción de los derechos humanos y la asistencia a comunidades afectadas por conflictos.

En el DIH hay diez principios clave. Son los de **humanidad, igualdad entre los beligerantes, necesidad militar, no discriminación, el Derecho de Ginebra, inmunidad, prior, distinción, proporcionalidad y limitación de la acción hostil**.

La Corte Penal Internacional, con sede en La Haya, es un tribunal internacional permanente establecido para investigar, procesar y juzgar a las personas acusadas de los crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional en su conjunto, es decir: **el crimen de genocidio, los crímenes de lesa humanidad, los crímenes de guerra y el crimen de agresión**. Su regulación se encuentra en la Carta de las Naciones Unidas, concretamente en el Capítulo XIV, artículos 92-96.

Por todos estos motivos, es urgente fomentar desde todos nuestros Clubs la colocación de postes para la paz, de la misma manera que tenemos nuestras ruedas rotarias en las entradas de muchas ciudades catalanas, aragonesas, cántabras, riojanas y navarras. Hagámoslo y demos a la PAZ el protagonismo que merece desde el cual, y solo a través de ella, podremos lograr un mundo más justo, igualitario y lleno de futuro.

Josep Maria Buqueras i Bach
R. C. de Tarragona
Gobernador 2025-2026 Distrito 2202